

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.082.917.9
Matic: Concesión de Centro

CORREO CENTRIZADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18361747

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2025 13:16:00

8305
015



RA570090298CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARREERA 68 NO. 64 C. 75
Referencia: 20261252000245771
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Tel: NTC/CT: 89999239
Código Postal: 11051000
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111509

Destinatario
Nombre/ Razón Social: FLORELLA PATERMOSTRO SANDOVAL
Dirección: KR 10 C No. 9 B - 7 Barrio La Esperanza
Ciudad: CERETE
Tel: Código Postal: 230550284
Departamento: CORDOBA
Código Operativo: 8305015

Valores
Peso Facto(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 200
Valor Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$500.000
Valor Flete: \$26.150
Costo de manejo: 50
Valor Total: \$26.150 COP

Dice Contener: 1 Caja en espumado color blanca

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:
☒ RE Renunciado
☒ NE No existe
☒ NR No reside
☒ NR No reclamado
☒ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☐ Cerrado
☐ NI No
☐ NI No
☐ FA Faltado
☐ AC Aportado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Fecha de entrega: 20-8-2025 Tel: Hora:

Distribuidor: Carlos DIAZ

Gestión de entrega: 20-8-2025

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
509



1115098305015RA570090298CO

El correo que aparece en esta etiqueta es un documento de control y no garantiza la entrega de la mercancía en la forma, fecha y lugar indicados. El correo es responsabilidad del remitente. Para mayor información consulte la Política de Envíos en la página web de la empresa.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000245771

Bogotá, 04 de agosto de 2026

Código:
Fecha:
Señora:
ORELLA PATERNOSTRO SANDOVAL
Carrera 10 C N° 9 b - 07, barrio La Esperanza
Cereté, Córdoba.

ASUNTO: Inobservancia de Derechos SIM No. 1765191674 (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora:

En atención a la solicitud de fecha 31 de julio de 2026, registrada en nuestro Sistema de Información Misional con el número del asunto, mediante la cual indica "Mi nombre es Fiorella Paternostro Sandoval CC 1051357124, representante legal del menor J.P.P., un niño con diagnóstico de parálisis cerebral espástica, anemia crónica, desnutrición crónica, reflujo gastroesofágico grado III, incontinencia urinaria, displasia pulmonar izquierda, retraso global del desarrollo y cuadriparesia espástica.", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la Regional Atlántico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

En caso de contar con información que agregue, adicione o modifique los hechos inicialmente reportados, le agradecemos darlos a conocer a través de nuestros canales de atención relacionando el número de radicado del asunto. Ahora bien, le informamos que el literal g del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, establece que la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de

www.icbf.gov.co



lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarte con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

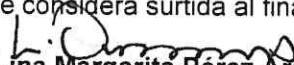
Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Laura Valentina Gonzalez Parra/ Revisó: Camila Florez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 6 días de octubre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia